



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



2019-16614

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 19-02-2019

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-03-2019

Folio: 2019-16614

Certificado de ingresos: 2019-233209

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERGIO IVAN MARQUEZ QUEZADA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-111-075

Propietario: SERGIO IVAN MARQUEZ QUEZADA

Domicilio: CALLE VISTA DE LA PRADERA M01 L75 COLONIA RESIDENCIAL NATURA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción       | Total        |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------------|--------------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 100.41    | 149.76    | 48.16         | VOLADOS Y COCHERA | 17,644.13    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 100.41    | 149.76    | 48.16         |                   | 504.12       |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 100.41    | 149.76    | 48.16         |                   | 504.12       |
| 1990353 | APORTACION COL. ARQUITECTOS       | 1        | 100.41    | 149.76    | 48.16         |                   | 1,764.41     |
| TOTALES |                                   |          | 200.82    | 299.52    | 96.32         |                   | \$ 20,416.62 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

647 HECTOR ANTONIO HERRERA ZAPATA - OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-03-2019 8:24:33

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c0214347b4b41c172375daf4d60cbdd453f8473eff8a5021437822ec3f396ff54ce8f2fe42ad015aa7fee0f5a

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.